

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2025, del Viceconsejero de Ciencia e Innovación, por la que se resuelven las ayudas nuevas convocadas por Orden de 22 de julio de 2025, del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, por la que se regulan y convocan las ayudas nuevas y renovaciones para los programas de formación de personal investigador no doctor correspondientes al curso 2025-2026 (Investigación Específica).

Tomando en consideración la evaluación de las solicitudes de renovación en Investigación General y la propuesta elevada por la Directora de Política Científica, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden,

RESUELVO:

Primero.- Conceder las nuevas ayudas para la formación de personal investigador no doctor para el curso 2025-2026 a cada una de las personas que figuran en el Anexo I, indicando su centro de aplicación, la cantidad que cada persona beneficiaria recibirá como retribución bruta anual, la cantidad que cada centro recibirá para financiar los correspondientes contratos laborales.

Estos contratos cubrirán un periodo de 12 meses.

Segundo.- Aprobar la relación de solicitudes denegadas con expresión del motivo de denegación tal y como se recoge en el Anexo II.

Tercero.- Aprobar la relación de solicitudes excluidas con expresión del motivo de exclusión tal y como se recoge en el Anexo III.

Cuarto.- Establecer que la cuantía, duración y forma de pago y demás condiciones de disfrute de dichas ayudas son las que se deriven de lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 2025.

DISPOSICIÓN FINAL.- ÚNICA

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso de alzada ante el Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de www.euskadi.eus.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de diciembre de 2025.

ADOLFO MORAIS EZQUERRO
Viceconsejero de Ciencia e Innovación